

PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA 2022

Rector de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN

Dr	laima	Alberto	Rincón	Drado
В	Jaiiie	AIDELLO	MILICOLL	Flauo

Representante Legal

Dra. Sandra Bibiana Castillo Castillo

Vicerrectora de Cálidad Académica y Nuevos Productos

Dra. Diana Patricia Camargo Ramírez

Elaborado por Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional y Gestión Académica

Revisión de contenido y actualización

Diana Patricia Camargo Ramírez Vicerrectora Calidad Académica y Nuevos Productos

Diseño y diagramación

Laura Rivera Triana

PRESENTACIÓN

"La excelencia no es producto de las circunstancias.

La excelencia es una elección

consciente."

JIM COLLINS

"Todo parece imposible hasta que se hace."

NELSON MANDELA

En el marco de una cultura de la autoevaluación permanente orientada a mejorar los procesos de calidad institucional, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) se ha dado a la tarea de actualizar su Proyecto Educativo Cunista (PEC).

Desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional y Gestión Académica se generó una organización estratégica que, a través de la planeación generativa y el trabajo colegiado recogió insumos y aportes de distintas áreas mediante documentos institucionales que posibilitan mantener la trazabilidad en los procesos de actualización y mejora continua del PEC.

La CUN presenta la más reciente actualización del PEC, por medio de un documento ágil, concreto, pertinente y asequible para todos, manteniendo los estándares de calidad y compromiso para que sea apropiado y asimilado por toda la comunidad cunista, como lo son: estudiantes, docentes, directivas y las áreas que hacen de la CUN una cultura organizacional eficiente y eficaz al servicio de la educación y formación de profesionales líderes, emprendedores, agentes de la innovación y la transformación social de nuestro país.





CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
1.1 NUESTRA INSTITUCIÓN	
1.2 RECORRIDO HISTÓRICO DE LA CUN	8
1.3 FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA IDENTIDAD CUNISTA	12
1.4VALORES INSTITUCIONALES	15
1.5MISIÓN DE LACORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: IDENTIDAD ESTRATÉGICA	17
1.6. VISIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: FUTURO PREFERIDO	17
1.7FUNCIONES SUSTANTIVAS	17
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	. 19
2.1LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL	20
2.2COMUNIDAD CUNISTA E IDENTIDAD ESTRATÉGICA	21
2.3LOS RETOS DE LA COMUNIDAD CUNISTA	23
2.4FORMACIÓN INTEGRAL	24
2.5 CULTURA DE LA AUTORREGULACIÓN	26
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES	. 27 28
3.2COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO CUNISTA	29
3.3CARACTERÍSTICAS DEL LINEAMIENTO CURRICULAR CUNISTA	38
3.4PERFIL DEL EGRESADO CUNISTA	40
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
4.2EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CUNISTA (SIGECC)	43
4.3POLÍTICAS INSTITUCIONALES	43

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 NUESTRA INSTITUCIÓN

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) es una Institución de Educación Superior (IES), con personería jurídica No 1379 del 3 de febrero de 1983 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Está sujeta al régimen jurídico previsto en el título 36 del código civil colombiano. Su domicilio es en Bogotá, pero puede establecer dependencias o secciones académicas en otras partes del país o del exterior, previo al cumplimiento de las correspondientes exigencias legales y el establecimiento de los convenios pertinentes (CUN, 2005a).

La CUN es una corporación privada, organizada como entidad de utilidad común y sin ánimo de lucro. Ofrece programas de formación por ciclos propedéuticos en los niveles técnico profesional, tecnólogo y profesional, en las modalidades presencial, distancia tradicional y virtual, conforme a la ley 749 de 2002. De la misma manera, la CUN puede ofertar cursos de educación continuada y a nivel posgradual, de conformidad con la Ley 30 de 1992 (CUN, 2005a).

A lo largo de 30 años de trayectoria se ha consolidado un proyecto educativo dirigido a la transformación continua del ser humano a través de nuevas formas de acceder al conocimiento, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), acciones encaminadas a fortalecer las relaciones con el sector externo y los procesos de investigación. Así logra la formación integral de líderes con una visión empresarial global (CUN, 2013a).

Como resultado de la constante perseverancia, el trabajo mancomunado y focalizado, la CUN ha venido fortaleciéndose, posicionándose y ganando reconocimiento nacional e internacional en el campo de la educación. Sobre esta base, la institución contribuye estratégicamente a la sociedad, a la transformación del ser humano y su contexto, desde proyectos e historias de vida que se van construyendo en cada una de las escuelas: Ciencias Administrativas, Ingeniería, Comunicación y Bellas Artes, así como en la modalidad presencial, virtual y distancia (CUN, 2013a).

Con el propósito de facilitar el acceso a la educación superior de calidad, la CUN ha pasado de una educación presencial, a una a distancia y virtual, incorporado diferentes estrategias para el uso de TIC como herramientas de formación educativa, igualmente, ofrece una gama de programas virtuales y a distancia, que responden a las necesidades de la región y el país.

En este contexto, la CUN considera que los entornos virtuales de aprendizaje cumplen un papel decisivo en el proceso de innovación de la educación y por ello reorienta el proceso de aprendizaje, el rol cambiante de los formadores y de los estudiantes en entornos virtuales y piensa en la importancia de la pedagogía de los medios para el desarrollo futuro y la integración sostenible del E-learning en la educación superior.

En este sentido, y con fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional (CUN, 2013b), se busca:

- A. Fortalecer la metodología de la educación a distancia, como alternativa de oferta educativa de la CUN.
- B. Consolidar e implementar estrategias pedagógicas y didácticas que garanticen la formación integral, de acuerdo con los currículos propuestos.
- C. Implementar, aplicar e incentivar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza– aprendizaje.

1.2 RECORRIDO HISTÓRICO DE LA CUN

El punto de partida de esta institución se remonta a 1976 cuando se llamaba Academia de Ejecutivos y ofrecía programas de educación no formal como: Administración de Empresas y Técnicas Hoteleras y de Cocina, dirigidos a empresarios, hoteleros y gerentes. En 1979 pasa a ser el Centro Universitario Nacional y ofrece carreras técnicas de Administración de Empresas, Administración Hotelera y Turística y Administración Hospitalaria (CUN, 2013a).

En 1981 mediante Acuerdo No 132 del 26 de mayo de 1981, expedido por el MEN, se reconoce como institución de educación no formal. Posteriormente, en la Resolución No.1379 del 3 de febrero de 1983, el Ministerio de Educación Nacional reconoce la Personería Jurídica a la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN).

En la década de los 80 se perfecciona la modalidad técnica profesional y consolida la oferta de Administración de Empresas, Administración Hotelera, Administración del Turismo y Administración en Servicios de Salud. En 1989 se presentan al Icfes los programas de Técnica Profesional en Ingeniería del Mantenimiento Electrónico y Técnica Profesional en Análisis de Sistemas y Programación de Computadores. Para finales de 1993 la CUN ya contaba con la aprobación del Icfes de 17 programas de extensión ofertados en diferentes municipios del país (CUN, 2013a).

Entre 1996 y 2002 la CUN amplió su cobertura a las ciudades de Santa Marta, Sahagún, Sincelejo, Montería, Ibagué, Neiva, Puerto Asís, Florencia, Puerto Rico, Granada, Ipiales, Túquerres, Santiago de Tolú, Villavicencio y Soacha. En estos sitios se ofrecieron programas académicos como Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Mantenimiento Electrónico, Comunicación y Relaciones Públicas, Diseño Textil y de Modas, Idiomas y Negocios Internacionales, Administración de Servicios de Salud, Administración Municipal, Administración Hotelera, Administración de Construcciones y Diseño Gráfico (CUN, 2013a).

En el año 2000 se crearon los Centros de Educación a Distancia (CUNAD) en 45 municipios, desde los que se ofrecían programas técnicos profesionales en Administración de Empresas, Administración de Empresas de Economía Solidaria, Administración Informática, Administración Social de Salud, Contabilidad y Finanzas, Salud y Rendimiento Humano y Administración Pública Municipal.

En 2005 el MEN, mediante Resolución 6218 del 23 de diciembre aprueba la redefinición institucional, que faculta a la CUN para ofrecer formación profesional por ciclos propedéuticos, en los niveles técnico profesional, tecnológico y

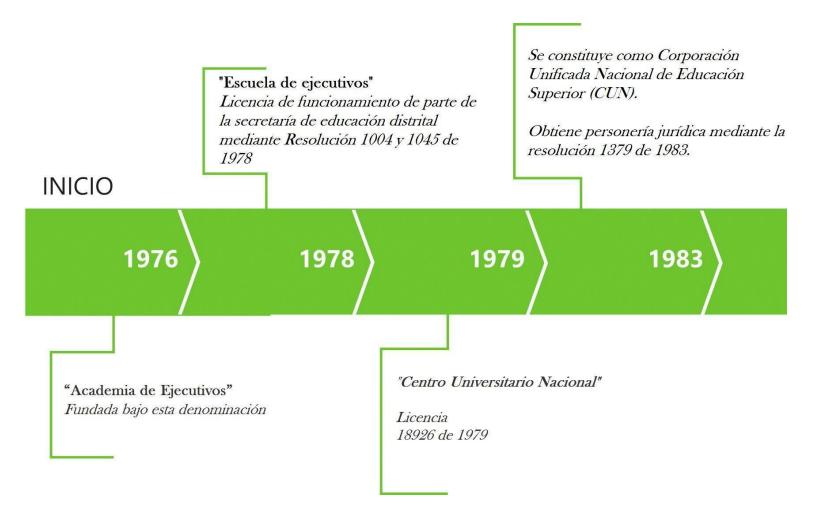
profesional universitario y posgrado en las áreas permitidas por la Ley (CUN, 2013a).

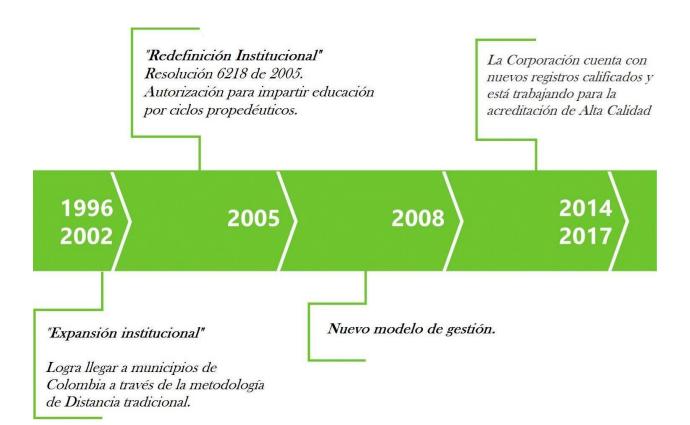
En el año 2007 se presentaron ante el MEN los Documentos Maestros que sustentaban las Condiciones Mínimas de Calidad de cinco programas académicos en educación a distancia, para ser ofertados hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos, obteniendo, finalmente, los Registros Calificados en el año 2008.

La Redefinición por Ciclos Propedéuticos, implicó una nueva propuesta curricular que abandonaba el sistema de programa académico semestralizado para pasar a un sistema de educación por créditos; así mismo, se salía del esquema de ciclo terminal en que estaba y se proponían ciclos propedéuticos desde el nivel técnico, pasando por el tecnológico y terminando en el profesional universitario; todos ellos de manera secuencial y complementaria (CUN, 2013a).

Además, con el fin de garantizar la gobernanza, la calidad académica y la sostenibilidad Institucional se incorporan a partir del año 2009 diferentes sistemas innovadores de información, tales como: SINU, para la gestión académica; ICEBERG, para el monitoreo de la gestión financiera; Visión Empresarial, para la gestión de planes, proyectos y medición de resultados; y Balance ScoreCard, como herramientas de administración moderna para la planeación que posibilitan el mejoramiento de la efectividad en la gestión y toma de decisiones, actualmente la Institución cuenta con otros software de apoyo para la gestión administrativa como Qlick y los procesos de aseguramiento de la calidad con un software específico para tal fín (Registros calificados, Acreditación de alta calidad)

Estos instrumentos crean mecanismos de mejoramiento con los que la CUN está comprometida, mediante la apropiación de la tecnología en todos sus procesos, para gestionar el conocimiento, fortalecer su capital intelectual, lograr la Acreditación de Alta Calidad y alcanzar en 2022 el Futuro Preferido que hoy moviliza sus acciones.





1.3 FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA IDENTIDAD CUNISTA

Desde sus estructuras administrativas, académicas y curriculares la CUN orienta sus actuaciones a partir de los fundamentos o principios fundamentales que sustentan las diferentes acciones que le permiten cumplir con sus propósitos, puestos en la concreción de un modelo educativo transformador enmarcado en elementos como el desarrollo empresarial, la innovación educativa, la investigación formativa y aplicada, la docencia como servicio, la proyección social, el avance tecnológico, la cultura de la calidad y la autorregulación.

1.3.1 Apropiación de las TIC



La CUN reconoce la necesidad de fortalecer la calidad educativa a través de la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en su propuesta de formación, y así contribuir a cerrar la brecha entre el mundo digital y el conocimiento.

De acuerdo con los lineamientos del MEN y las recomendaciones de la Unesco sobre los usos de la TIC, se propone crear entornos de aprendizajes dinámicos e interactivos para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus estudiantes, facilitar el trabajo en equipo y cultivar actitudes sociales con la Comunidad de Aprendizaje (CDA).

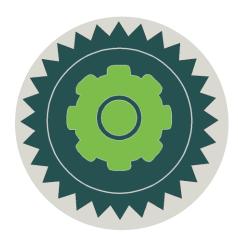


1.3.2 Mujer y el Desarrollo Social

Para la CUN, la mujer es fundamental en la construcción de los cambios sociales; dado su rol como eje primordial de la sociedad, se constituye en la primera protagonista dentro del proceso de formación de los seres humanos. Por tanto, la institución apuesta por ofrecer una educación superior de calidad enmarcada en la equidad de género, que atienda a las realidades de la sociedad y a sus permanentes necesidades de transformación.

1.3.3 Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental

En el marco del Informe Brundtland (1987), la ONU comprende el desarrollo sostenible como "la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (p. 23). En este sentido, la CUN asume el compromiso con la sostenibilidad no sólo económica y social, sino especialmente ambiental; reconoce la necesidad de generar conciencia del cuidado de la naturaleza y la optimización de los recursos no renovables, para desarrollar en los estudiantes la sensibilidad y la responsabilidad medioambiental.



1.3.4 Espíritu de Autodesarrollo y Emprendimiento

Desde la definición provista en el numeral c del artículo 1 de la ley 1014 de 2006, el emprendimiento es comprendido como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Este fundamento pretende estimular en los estudiantes la construcción de proyectos de vida orientados por el respeto a la libertad, el ejercicio de la autonomía, la responsabilidad y la solidaridad. Se estimula el desarrollo de las inteligencias intrapersonales e interpersonales, las habilidades gerenciales y competencias enfocadas a la creación y puesta en marcha de modelos de negocio y emprendimientos generadores de valor. Por ello la CUN apuesta por la formación de competencias que promuevan la cultura del emprendimiento.

1.3.5 Desarrollo del pensamiento lógico matemático y lectura crítico

El pensamiento lógico desarrolla la capacidad de pensar de forma estructurada con coherencia y consistencia; se compone por una parte de la lógica formal, relacionada con el razonamiento a partir de fundamentos, principios, proposiciones que sigue reglas de inferencia deductiva. En la lógica formal está la base de los procesos matemáticos que implican el pensamiento formal y abstracto.



Por otra parte, la lógica informal contribuye a la identificación y valoración de argumentos, estrategias retóricas, usos del lenguaje, coherencia y consistencia de los textos, posturas asumidas por los autores, elementos implícitos, intenciones y propósitos; en este sentido la lógica informal contribuye y fortalece competencias para la lectura analítica y crítica.

La CUN entiende que tanto el pensamiento lógico- matemático como la lectura crítica comprenden la capacidad de organizar y sistematizar información de forma coherente, consistente y estructurada, operando procesos de inferencias hipotéticas, deductivas y analíticas en las que se usan lenguajes formales e informales. Todos estos procesos potencian competencias para la toma de decisiones estratégicas en distintos ámbitos empresariales, sociales, políticos, organizacionales y de la vida cotidiana.

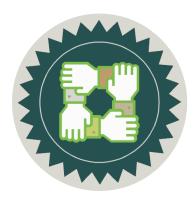
1.4 VALORES INSTITUCIONALES

La CUN concibe los valores como actuaciones a través de las cuales los seres humanos expresan principios éticos. Institucionalmente los valores se manifiestan en el funcionamiento, el clima, la cultura organizacional y se materializan en vivencias formativas articuladas con los fundamentos cunistas y orientadas desde el modelo pedagógico y el currículo. En este sentido, nuestro hacer y actuar en la CUN se rige por los siguientes valores:



Compromiso

Hacemos bien las cosas desde el inicio, de manera proactiva y eficiente. Nos consideramos auténticos pues a partir de la individualidad construimos una colectividad que trabaja por asegurar el proceso de formación de nuestra comunidad y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad. Nos identificamos con una educación de calidad y trabajamos por el crecimiento personal e institucional.



Integridad

Somos personas honestas que responsablemente asumimos las consecuencias de nuestros actos. Somos coherentes con lo que pensamos, decimos y hacemos; buscamos generar valor para nosotros mismos, nuestras familias y el entorno en que participamos.



Recursividad

Somos personas que tenemos la capacidad para asumir los problemas que se presentan en la cotidianidad laboral con proactividad, estructurar métodos para gestionarlos y buscar los recursos necesarios para plantear una solución que busque el beneficio general de todos los colaboradores y la Institución.



Respeto

Reconocemos a todas las personas como semejantes, con valores, derechos y deberes que promovemos en el ejercicio educativo y la convivencia diaria. Somos solidarios con las personas, críticos con los procesos y siempre identificamos en cada situación de la vida, oportunidades de mejora. Valoramos la capacidad transformadora de un lenguaje correcto y apreciamos el poder de una sonrisa.



Creatividad

Trabajamos por aprender a desaprender para continuar aprendiendo. Entendemos que no hay ideas pequeñas y siempre estamos innovando para asegurar mejores resultados y crear valor. Nos inspiran las mentes que rompen paradigmas y las personas que son capaces de sorprenderse a sí mismas. Apropiamos los avances del entorno actual para anticiparnos a las situaciones futuras.



Adaptabilidad

Asumimos el cambio como lo único constante. Buscamos la estabilidad personal y del equipo, incorporando nuevas prácticas y desarrollos que permitan acrecentar nuestro potencial. Pensamos globalmente, gestionando localmente. Somos flexibles, por ello todo lo que hacemos aporta a nuestra vida, transformándola y haciéndonos mejores profesionales, personas asertivas, capaces y felices.

1.5 MISIÓN DE LACORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: IDENTIDAD ESTRATÉGICA

Estamos comprometidos con la formación integral del ser humano y en especial de la mujer, a través de un modelo innovador.

1.6. VISIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: FUTURO PREFERIDO

Ser en el año 2022, una institución de formación respetada, entretenida, innovadora y reconocida nacional e internacionalmente por su contribución a la transformación social.

1.7 FUNCIONES SUSTANTIVAS

Las funciones sustantivas de la educación superior, definidas desde la Ley 30 de 1992 y los demás decretos reglamentarios del MEN, son la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo. La CUN concibe estas tres funciones articuladas por una sinergia orientada hacia la formación integral de emprendedores empoderados de sus propios proyectos de vida, transformadores sociales, líderes creativos e innovadores con alto sentido de la responsabilidad social, empresarial y ambiental. Mediante esta sinergia estratégica se busca consolidar la comunidad científica y académica; para lograr esto, las tres funciones sustantivas son agenciadas institucionalmente desde la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

A continuación, se presenta brevemente cómo se conciben cada una de estas funciones en la CUN. Sin embargo, existen políticas y otros documentos institucionales que las amplían, desarrollan y especifican.



1.7.1 DOCENCIA

Dentro de la CUN se concibe la docencia como un proceso de gestión didáctica del conocimiento orientado por un propósito formativo en el que se privilegia la apropiación de las ciencias y las tecnologías, el pensamiento lógico matemático, la lectura crítica, el autodesarrollo y el emprendimiento, como factores para el desarrollo y fortalecimiento de competencias en el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber estar. Por lo tanto, reconoce que sus profesores complementan su experticia profesional con habilidades para planificar, desarrollar, hacer seguimiento y apropiar las TIC dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Elementos que definen el rol del docente en la CUN:

- a. Investigación formativa.
- Reflexión pedagógica.
- c. Innovación y creatividad.
- d. Comunicación y disposición al diálogo.
- e. Mentalidad abierta a las manifestaciones de la identidad.
- f. Actualización docente: disciplinar, pedagógica y en TIC.
- g. Socialización de experiencias significativas de aula.
- h. Cultura de la evaluación y mejoramiento de las prácticas docentes.

1.7.2 INVESTIGACIÓN



Para la CUN la investigación es una función sustantiva, un elemento transversal del currículo y una competencia genérica a la que se le apuesta desde su modelo pedagógico. La investigación comprende el conjunto de esfuerzos institucionales destinados a la comprensión de procesos científicos, a la producción de nuevos saberes pertinentes y solidarios, que den respuestas a necesidades y problemas de los contextos locales, regionales y nacionales, en las distintas esferas de la vida social y sus demandas de desarrollo en las ciencias y las tecnologías.

1.7.3 RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO



En el marco de la Alianza Universidad- Empresa- Estado, la CUN asume el reto de constituirse en un actor dentro del desarrollo económico y social del país. Mediante la relación con el sector externo se establece contacto y se interactúa con otros actores sociales, abordando problemas y situaciones del entorno para contribuir a su solución a través del intercambio de experiencias, la difusión del conocimiento en diferentes áreas y la prestación de servicios, contribuyendo a aumentar el bienestar general y la satisfacción de necesidades sociales.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL

La influencia internacional en materia económica, política, social y cultural, así como la revolución de los mercados y de los sistemas de producción, que se abren al mundo globalizado e interconectado y a la consolidación de economías de mercado, han transformado la vida de los individuos y sus interacciones dentro de la sociedad. Esta realidad demanda la formación de emprendedores competitivos, flexibles y adaptables a esquemas de organizaciones descentralizadas y cambiantes, que innoven en las formas de la producción y la industria, que sepan incorporar las tecnologías de la información y la comunicación y liderar equipos de trabajo.

Por su parte, la tensión entre lo global y lo local conllevan el reto de formar capital humano desde las realidades de los territorios que buscan ser transformadas de cara a las necesidades del desarrollo económico, social e institucional del país. Esto supone comprender las realidades regionales para potenciar las ventajas comparativas y competitivas y una formación integral que permita una verdadera inserción en los mercados y en el crecimiento de las economías locales con sostenibilidad social y ambiental.

Perfil del Egresado

Con habilidades y competencias para el trabajo en equipo, flexibles, adaptables que lean y analicen contextos, solucionen problemas e incorporen las TIC

Formación de emprendedores

Cultura del emprendimiento, capacidad creativa, y competencias empresariales

PENSARSE EN LO LOCAL Y LO GLOBAL

Prácticas pedagógicas, Democráticas, equitativas, pertinentes y relevantes Mejoramiento de la convivencia, el clima social, cultural, económico, político Retos de la educación superior.

En la medida en que van surgiendo nuevas pautas de socialización y control mediadas por la transformación de los límites en las relaciones sociales, altos flujos informativos y democratización del conocimiento, son requeridas nuevas formas de pensar las prácticas pedagógicas en la educación superior. Estas deben transformar sus estructuras en cuanto a formas de relación que deben ser más democráticas y equitativas, generadoras de mayores oportunidades de acceso a públicos variados que demandan una educación más relevante y pertinente frente a las lógicas del mundo contemporáneo. Por esto, la educación debe afrontar y proponer soluciones a las problemáticas actuales, en especial de nuestro contexto nacional, comprendido en el marco de construcción de paz y soluciones democráticas para la superación del conflicto armado. Todo esto debe redundar en el mejoramiento de la convivencia, el bienestar social, cultural, económico y político, así como mejores oportunidades de participar en la vida productiva, la integración social y cultural de las regiones, generando esquemas de inserción con competitividad económica y apropiación científico- tecnológica. De este modo, el reto implica redimensionar las condiciones de productividad, desarrollo social y cultural desde los territorios para propiciar un clima de seguridad institucional que fortalezca las relaciones internacionales y la inserción efectiva en el mundo globalizado.

2.2 COMUNIDAD CUNISTA E IDENTIDAD ESTRATÉGICA.

En el marco de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y de la Ley 30 de1992, que regula la educación superior en Colombia, la CUN se concibe como una IES que en virtud de la Ley 749 de 2002 se redefine para ofrecer formación por ciclos propedéuticos, secuenciales y complementarios: técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios; en las modalidades presencial, distancia y virtual.

Para el año 2016 la CUN ha ampliado su cobertura a 71 CUNAD o sedes en 20 regionales a lo largo del territorio colombiano. La oferta educativa de la CUN se orienta principalmente, aunque no exclusivamente, a población de estratos 1, 2 y 3, mayoritariamente mujeres, con un porcentaje significativo de madres cabeza de hogar; en gran medida personas insertas en los mercados laborales.

Actualmente la Institución continua su crecimiento y evaluación de los programas académicos para que sean pertinentes, de igual manera desarrolla convenios de cooperación para la oferta de programas cuyas áreas de conocimiento no están contempladas en la Ley 749 de 2002.



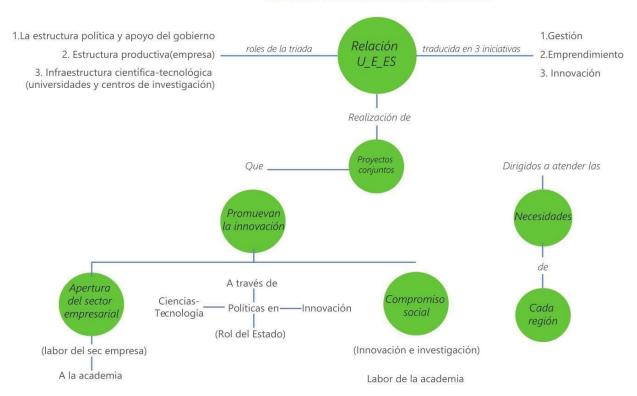
Desde esta Identidad Estratégica en la que se articulan los fundamentos, ejes transversales de la CUN, se brindan herramientas que permitan a los estudiantes y futuros egresados construir sus propios proyectos éticos de vida, desarrollar competencias genéricas y especificas frente a las necesidades no sólo de una sociedad globalizada, en permanente transformación y atravesada por altos flujos de información, sino también frente a las realidades locales y regionales desde donde ellos se piensan, innovan y emprenden.

En este escenario, adquiere mayor protagonismo la concepción integral de la formación fundamentada en el desarrollo de los resultados de aprendizaje esperados así como las estrategias de evaluación que evidencian la adquisición de dicho aprendizaje. Para la institución resulta muy importante desarrollar y consolidar una cultura de la evaluación y la autoevaluación permanente, donde resultan fundamentales los procesos de reflexión y proyección de los aprendizajes que se espera apropiar en los procesos de formación de la comunidad cunista.

2.3 LOS RETOS DE LA COMUNIDAD CUNISTA

Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022 (CUN, 2013b) plantean diversos retos, como lo son: incrementar el impacto institucional, medir e incrementar el índice de pertinencia (egresados y empresarios), asegurar la viabilidad económica y financiera, diversificar fuentes de ingresos, asegurar la permanencia, aumentar el nivel de satisfacción de la comunidad cunista, ampliar cobertura en educación con calidad, incrementar el posicionamiento institucional, optimizar los procesos a través de la inserción de recursos tecnológicos, consolidar y mejorar el Sistema de Gestión Integral bajo un modelo sistémico, diversificar la oferta de servicios académicos y la eficiencia en procesos internos a través de la innovación permanente, fortalecer el relacionamiento con el Gobierno, el sector empresarial y las comunidades a través de la proyección social y los proyectos especiales, fortalecer los procesos de la investigación y de la proyección social con el apoyo de la internacionalización, asegurar la idoneidad y el desarrollo del potencial del capital humano de la organización que contribuya a la consecución de los objetivos Institucionales, establecer un marco de actuación en la comunidad Cunista que permita apalancar la estrategia y la gestión del capital social, asegurar la calidad de vida de los colaboradores desde la normatividad legal vigente y las políticas institucionales.

Retos comunidad Cunista



En el marco de la relación Universidad-Empresa-Estado, se asume una sinergia de roles entre los tres sectores. Así, el Estado, que es responsable de la participación en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, asume el rol institucional que debe generar seguridad económica y condiciones para el desarrollo social y cultural del país. En este esquema, son las empresas, las encargadas de dinamizar la economía, del crecimiento y ampliación de las estructuras productivas que a su vez requieren de la incorporación y desarrollo de infraestructura científica y tecnológica, así como del capital humano, factor fundamental y fin último de todo el proceso, elementos que se constituyen en el reto del sector universitario. Desde esta mirada, la CUN asume la iniciativa de formar para el emprendimiento, la gestión y la innovación, mediante la creación de proyectos conjuntos dirigidos a atender las necesidades de cada región, con apertura al sector empresarial desde la academia y el compromiso social.

Consecuente con las necesidades locales, regionales y nacionales, y de las demandas cambiantes de la sociedad, los programas educativos deben actualizarse en consideración de sus propios procesos de autoevaluación y de cara a las necesidades de los sectores productivos, los avances de la técnica y la tecnología, los desarrollos en las ciencias, el conocimiento, las artes y la cultura en general. En este sentido la actualización de las mallas curriculares de cada uno de los programas obedece a la formación de competencias requeridas por la sociedad comprendida como un conjunto dinámico en el que se articula el sector privado, el sector público y el tercer sector. Desde esta perspectiva, la institución entiende también la importancia de contar con resultados de aprendizaje establecidos desde los diseños y mallas curriculares de los diversos programas académicos, así como las estrategias complementarias de evaluación necesarias, en cualquier caso, para el logro de los propósitos de formación definidos para cada unidad curricular.

Finalmente, la necesidad de crear y fortalecer convenios desde internacionalización resulta de un mundo tendiente a la globalización, interconectado y en el que la CUN asume el reto de posicionarse con una oferta educativa de alta calidad reconocida nacional e internacionalmente.

2.4 FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral se basa en una comprensión del ser humano como un todo multidimensional, que se orienta a la construcción de un proyecto ético de vida en el que se tienen en cuenta las interdependencias sociales, culturales y

ambientales. Esta perspectiva comprende que las competencias constituyen una de las dimensiones de la persona que se complementan en un marco más amplio dentro de su formación para la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural y artística y la actuación profesional- empresarial. Además, desarrolla una concepción que encuentra en los procesos de evaluación constante una herramienta para construir, de manera siempre perfectible, horizontes de acción bajo criterios de ética y responsabilidad social circunscritos al ejercicio profesional del futuro egresado.

Estos elementos se incluyen dentro de lo que Sergio Tobón (2013) denomina el enfoque socio-formativo, que establece como meta, no el aprendizaje sino la formación humana integral de las personas.

Desde las funciones sustantivas, la CUN busca facilitar espacios que contribuyan a esa formación integral y multidimensional. Así, desde la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo, se desarrollan las diversas dimensiones del estudiante por las que se fortalecen no sólo las competencias para el emprendimiento, la comunicación, la investigación y el ejercicio crítico de la ciudadanía, sino además la posibilidad de brindar herramientas para que estructuren proyectos éticos de vida.

Consecuente con la realidad contemporánea, un mundo en constante cambio en el que se redefinen permanentemente las lógicas de interacción entre países, mercados y culturas, y en el que los proyectos de vida deben anclarse desde las realidades locales en perspectiva global, la CUN privilegia los procesos de internacionalización como componente clave de la formación que permita a los estudiantes comprenderse como sujetos inmersos en las dinámicas propias de la globalización.



2.5 CULTURA DE LA AUTORREGULACIÓN

La calidad de la educación superior es un proceso complejo susceptible de ser medido mediante criterios y parámetros social e institucionalmente acordados. Las condiciones de calidad establecidas por el MEN mediante el decreto 2566 de 2003 y hoy determinado en el Decreto 1330 de 2019, proveen criterios para evaluar y medir la calidad de la educación superior. Si bien toda medición tiene un alcance limitado e inevitablemente existirán aspectos cualitativos del proceso que no siempre son susceptibles de ponderación cuantitativa; no obstante, las mediciones son muy útiles para mejorar aspectos, tomar decisiones y fortalecer los procesos de calidad en la educación.

En este sentido, la obtención y renovación de registros calificados, así como la acreditación de alta calidad de los programas y la institución, funcionan como indicadores externos de los que se espera esten en correspondencia con el éxito profesional de los egresados y las aspiraciones del estudiantado por hacer de la CUN su mejor opción formativa, lo cual está en coherencia con la identidad estratégica y el futuro preferido.

Desde su Modelo de Aseguramiento de la Calidad Académica, la CUN señala que el principal propósito de la autoevaluación será la obtención de información verídica, confiable, representativa, objetiva y oportuna sobre la gestión académico-administrativa de la institución con el fin de impulsar el mejoramiento continuo de sus funciones sustantivas y de apoyo (CUN, 2017c, p. 11).

Es por esta razón que institucionalmente se trabaja por consolidar la cultura de la autorregulación, que supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo, identificando oportunidades de mejora en los diversos aspectos que contribuyen a la creación de valor tangible e intangible. Esto se materializa en el diseño y ejecución de políticas, programas, proyectos, acciones y recursos que se integran en los planes de desarrollo de la CUN para cumplir los objetivos misionales y en los que se involucra y participa toda la comunidad. Así mismo, la cultura de la autoevaluación conlleva el compromiso mismo de la institución, el seguimiento permanente de la eficacia, eficiencia y pertinencia de los planes de estudio, sus propuestas curriculares y el funcionamiento de la institución en su conjunto.



3.1 CARÁCTER EPISTEMOLÓGICO

La importancia de definir un carácter epistemológico radica en que toda orientación pedagógica y curricular, así como sus consecuencias en la didáctica y en los procesos evaluativos, presupone posturas sobre la concepción misma del conocimiento y su función en la formación y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Existen diversos abordajes epistemológicos frente a la noción de conocimiento, su posibilidad y límites, sus formas específicas en las diversas disciplinas y ciencias, así como la pregunta de si existe un único método para la ciencia o diversos modos de conocer según la naturaleza de los distintos objetos de estudio (Hessen, 1991). Toda esta discusión está necesariamente vinculada a la reflexión pedagógica desde las escuelas y sus programas.

La llamada revolución del conocimiento, agenciada por los cambios en los dispositivos tecnológicos, las formas de interconexión social, los avances y usos de las ciencias, ha implicado modificaciones en la naturaleza, composición y forma, no sólo del conocimiento sino especialmente en sus apropiaciones en las disciplinas, las profesiones y los campos de desempeño dentro del mundo laboral y empresarial. Esto implica que, en la reflexión pedagógica, el acento se desplaza de una educación centrada en la adquisición de conocimiento a una en la que se privilegia la formación por competencias, esto es, no una formación enfocada en lo que se conoce, sino en aquello que se puede hacer con lo que se conoce, la aplicación práctica del saber en función de los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje que hayan sido concebidos y proyectados de acuerdo con el nivel de formación y que respondan con criterios siempre vigentes de calidad y pertinencia académica.

Como resultado, la CUN concibe el conocimiento como un proceso de construcción social de sentido, que implica diferentes mediaciones, no sólo sociales, sino además simbólicas, ideológicas, culturales, institucionales y tecnológicas. La amplitud de esta concepción, que pone el énfasis en el carácter procesal y en las mediaciones del conocimiento, da un margen de acción para que sean la Escuelas y sus programas, en consideración de las especificidades de su naturaleza epistémica y disciplinar, las que definan sus propios enfoques epistemológicos específicos.

3.2 COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO CUNISTA

Para determinar los componentes del modelo pedagógico se hace necesario enfatizar en la referencia sobre ciclos Propedéuticos desde la norma, así como el Decreto 1330 de 2019 y las Resoluciones 21795 de 2020 para radicado y condiciones de programa y 15224 de 2020 para radicado y condiciones institucionales.

La base normativa de los ciclos propedéuticos es la ley 749 de 2002 que determina y organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.

En Colombia predominaba el concepto de la Educación Técnica profesional y Tecnológica -TyT- como programas cerrados y concluyentes; es por eso por lo que estos niveles de formación, los cuales hacen parte de la Educación Superior, no estaban articulados entre sí. Pero con la entrada en vigor de la Ley 749 de 2002 esta realidad empezó a cambiar. Dicha ley introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter propedéutico. Esta ley también define que: "las instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas pueden comenzar a impartir esta formación por ciclos secuenciales y complementarios, a partir de una redefinición institucional" (República de Colombia Gobierno Nacional Ley 749 2002, 2002).

En la ley 749 de 2002, en su capítulo I: "De la formación y las instituciones de educación superior técnicas profesionales y tecnológicas", artículo 1, se aclara el nuevo carácter que podía abarcar la institución, incluyendo programas hasta el nivel profesional por los llamados ciclos propedéuticos:

"Artículo 1°. Instituciones técnicas profesionales. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley". (República de Colombia Gobierno Nacional Ley 749 2002, 2002)

En la misma ley Capítulo III: "Del cambio de carácter académico y redefinición de las instituciones de educación superior técnicas profesionales y tecnológicas", Artículo 14:

"Artículo 14. De la redefinición de las instituciones de educación superior técnicas profesionales y tecnológicas. Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas a partir de lo señalado en la presente ley que decidan ofrecer la formación por ciclos propedéuticos podrán solicitar al Ministro de Educación Nacional, a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, el reconocimiento de las reformas estatutarias que las redefinan de conformidad con lo establecido en los artículos primero, segundo y tercero de esta ley siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional"

Con esta normatividad que ofrecía una nueva visión sobre el desarrollo articulado, secuencial y complementario de estos programas por ciclos propedéuticos y en vista de la aceptación de los programas ofertados, en el año 2005 el Consejo de Fundadores resuelve redefinir la Institución conforme a la ley 749 de 2002, para lo cual presentaron al Ministerio de Educación Nacional (MEN) los requisitos necesarios para tal fin, y así poder ofertar sus programas hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos.

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, es una institución técnica profesional redefinida y actualmente cuenta con la aprobación de programas de los tres niveles articulados por ciclos: Técnico profesional, Tecnológico y profesional universitario.

La ley 749 de 2002 definió el concepto claramente:" Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado" (República de Colombia Gobierno Nacional Ley 749 2002, 2002).

De acuerdo con la misma Ley 749, cada ciclo tiene una orientación propia:

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en...

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) **El segundo ciclo**, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional.

Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...

Artículo 4°. De los títulos. Las instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas otorgarán los títulos correspondientes a los programas que puedan ofrecer de conformidad con la presente ley en concordancia con la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994. (República de Colombia Gobierno Nacional Ley 749 2002, 2002) Tomado Documento Los Ciclos Propedéuticos en la Cun 2022.

Para la CUN, los ciclos propedéuticos son:

La estructura curricular institucional que permite desarrollar articuladamente programas de formación en educación superior que facilitan el logro de competencias acordes con los requerimientos del sector productivo y que llevan a cumplir resultados de aprendizaje que evidencien la pertinencia y coherencia de los perfiles de formación con las necesidades del contexto social, económico, ambiental, cultural, tecnológico y científico desde currículos que integran niveles de formación técnica profesional, tecnológica y profesional; esta

estructura, sus elementos y características se constituyen en un **Modelo de formación por ciclos propedéuticos** (MFCP).

La estructura del modelo MFCP en la CUN, parte de la organización de *dos ciclos o fases*, cada uno de ellos generan secuencialidad y complementariedad entre dos programas o niveles de formación; presentando por tanto un esquema de cinco elementos constitutivos, así:

- El primer escalón o nivel, relacionado con un programa de nivel técnico profesional, que genera una titulación en sí.
- Entre el primer nivel y el segundo, un elemento de cohesión y articulación llamado componente propedéutico entre el nivel técnico profesional y el tecnológico.
- Luego, para completa el primer ciclo de formación, un tercer escalón o nivel correspondiente a un programa de nivel tecnológico, que se completa a partir de lo visto en el nivel técnico profesional junto con el componente propedéutico y lo restante de este programa de tecnología, así terminado este nivel presenta una titulación de este nivel.
- Para dar secuencia y complemento al segundo ciclo de formación, entre los niveles de tecnología y profesional, un segundo elemento de cohesión y articulación llamado componente propedéutico entre el nivel tecnológico y el profesional.
- Por último, el escalón o nivel correspondiente para completar un programa profesional, a partir de lo visto en el nivel de tecnología adicionando el componente propedéutico y lo restante del programa profesional universitaria, que constituye el segundo ciclo de formación propedéutica, y que entrega el tercer título para el nivel profesional.

Cada uno de los llamados "Componente Propedéutico" en cada ciclo de formación propedéutica, se define como:

El componente propedéutico es aquel que articula y da coherencia a dos niveles de formación (uno entre el nivel técnico profesional y el tecnológico, y el otro entre el nivel tecnológico y el profesional). Este componente propedéutico se justifica en el diseño curricular argumentándolo desde tres factores constitutivos: su flexibilidad, su complementariedad, y su secuencialidad. Es importante precisar que de acuerdo a la normatividad y al reglamento estudiantil, los créditos del componente propedéutico no son requisito para obtener el título del nivel de formación en curso (o nivel anterior), sino para el ingreso al siguiente nivel de formación.

Ahora bien, en cuanto al trámite y evidencia de la conformación de un programa de educación superior por ciclos propedéuticos, el referente normativo actual es decreto 1330 de 2019 y sus resoluciones 21795 de 2020 para radicado y condiciones de programa y 15224 de 2020, para pre radicado y condiciones institucionales.

De acuerdo a esta normativa la Institución reconoce su esencia en ciclos propedéuticos y trabaja los componentes del modelo pedagógico en coherencia, donde indentifica tres grandes elementos. El primero responde a la finalidad antropológica y educativa; el segundo, al contenido de la educación; y el tercero, a la metodología didáctica y evaluativa. Lo antropológico refiere a la concepción de persona que se busca formar y su lugar en el proceso formativo; esto, a su vez, orienta los propósitos educativos desde la CUN. El segundo componente, el contenido, responde a interrogantes como ¿qué conocimientos y conceptos se deben enseñar; ¿qué habilidades y qué competencias desarrollar, qué cualidades formar? Finalmente, la metodología se compone de dos partes: la didáctica y la evaluación.

Consecuente con la identidad estratégica y los valores institucionales, la CUN concibe al ser humano en su multidimensionalidad; reconoce que la formación no se orienta exclusivamente al desarrollo de competencias profesionales, sino que ésta debe contribuir a potenciar la creatividad, el compromiso, la responsabilidad, la autonomía personal, la vivencia con otros en el respeto y la solidaridad.

En referencia a los resultados de aprendizaje esperado, las competencias generales y específicas, así como las estrategias de evaluación, se conciben como escenarios definidos desde los programas y las áreas, acorde a la naturaleza de los saberes propios de cada disciplina y su proyección interdisciplinar, las necesidades que surgen a partir de la reflexión epistemológica al interior de cada una de las escuelas y, por supuesto, las particularidades de cada nivel de formación en la institución.

La didáctica responde al proceso de enseñanza-aprendizaje, pero se entiende que no todo proceso de enseñanza conlleva al aprendizaje efectivo por parte de los estudiantes. Esto hace necesario considerar las didácticas específicas que obedecen, por un lado, a factores relacionados con la naturaleza y lógica propia del objeto que se enseña, el ciclo de formación al que corresponde, el rol que asume el docente como mediador, facilitador y gestor; y por otro, a las cualidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, los niveles de desarrollo cognitivo y cognoscitivo, la incorporación de herramientas didácticas, apropiación efectiva de las TIC, uso de objetos virtuales de aprendizaje, acceso a bases de datos, recursos digitales y entornos virtuales que propicien el aprendizaje colaborativo y autónomo de los estudiantes. En este sentido, se pretende que la apropiación

significativa de los aprendizajes por parte de los estudiantes se desarrolle a través de la resolución de problemas contextualizados.

En la misma línea, la evaluación responde a factores implicados por la didáctica: los resultados esperados de aprendizaje, el contenido de lo evaluado, las metodologías y la finalidad evaluativa o estrategias de evaluación. Por su parte, las formas específicas del proceso evaluativo se definen según la pertinencia con las modalidades que ofrece la institución: presencial, distancia y virtual, así como por el nivel de formación específico de acuerdo a la formación por ciclos propedéuticos: nivel técnico profesional, nivel tecnológico y nivel profesional universitario. De manera transversal, se concibe la evaluación como parte esencial del proceso formativo, por lo cual ésta debe ser transparente en sus criterios y propósitos, crítica, reflexiva, objetiva y consecuente con las didácticas y resultados de aprendizaje planteados.



Así entonces, la CUN incorpora como metodología didáctica el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), como una estrategia que permite el desarrollo de competencias profesionales, la asimilación de conceptos y su aplicación en el análisis y resolución de casos concretos, fomenta el trabajo colaborativo y el aprendizaje autónomo en los estudiantes, la capacidad de planeación, apertura al diálogo e interacción estratégica y horizontal entre el docente y el grupo.

3.2.1 Resultados de Aprendizaje Esperados y Estrategias de Evaluación

Para la Institución resulta una oportunidad permanente adaptar sus políticas y documentos internos a las condiciones de calidad establecidas en la normatividad vigente. De acuerdo con ello, el Decreto 1330 de 2019 que modifica aspectos puntuales para la obtención de Registro Calificado de los Programas de Educación Superior en Colombia, ha incorporado, entre otros elementos centrales, una cultura de la evaluación institucional que dirige su atención a la revisión y valoración de las capacidades y procesos institucionales y de programa en relación con los procesos de formación ofertados.

En este contexto, la CUN busca desarrollar los resultados de aprendizaje entendidos como los contenidos y habilidades que se espera que el estudiante incorpore en su proceso de formación y que se vean reflejados, igualmente, en un óptimo desempeño académico, laboral y profesional. Desde allí, resulta muy importante la apropiación de estas temáticas y su necesaria articulación con los perfiles de egreso de los estudiantes según corresponda a cada programa académico, nivel de formación por ciclos propedéuticos y modalidad académica.

Desde esta perspectiva, la resolución 015224 de 2020 en su artículo 24 literal b, establece concretamente que en relación con los resultados de aprendizaje se busca establecer las definiciones conceptuales y los procesos de validación y aprobación de los mismos, en donde se indique por lo menos, la forma en que la institución establecerá, desarrollará y evaluará los resultados de aprendizaje y que serán coherentes con el perfil del egresado definido por la institución y el programa académico. Dichos resultados de aprendizaje deberán reflejar la síntesis del proceso formativo y, por lo tanto, corresponderán a un conjunto limitado en número y contenido, de tal forma que sea evaluable y verificable su logro.

Con este propósito, se deberán tener en cuenta para la elaboración y definición de estos resultados de aprendizaje, los diferentes componentes del contexto donde se realice el proceso educativo: nivel de formación, modalidad académica y espacio social y geográfico donde el estudiante se formará. En todos los casos, atendiendo a lo que el estudiante esté en condiciones de saber, comprender y hacer en el desarrollo de sus habilidades y perfil académico y profesional, lo que articula perfectamente con el modelo de formación integral presentado anteriormente.

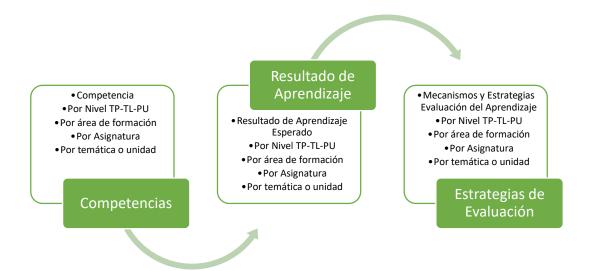
En el modelo Pedagógico de la CUN, los tres elementos destacados (finalidad, contenido y metodología), facilitan el diálogo constructivo y la inserción de los planteamientos mencionados en relación con los resultados de aprendizaje. Entre los criterios que se destacan con este propósito se resaltan:

- Crédito académico entendido como la unidad de medida para establecer la relación entre el tiempo de estudio y el aprendizaje obtenido. En la CUN se ha establecido, siguiendo la normativa vigente sobre la materia, que un crédito académico corresponde a 48 horas académicas de clase, con 2/3 de trabajo autónomo que le corresponde desarrollar al estudiante y el tercio restante de trabajo colaborativo y de acompañamiento por parte del docente o tutor.
- Concepción de estrategias de formación. El proceso académico y pedagógico que conlleva la elaboración de los resultados de aprendizaje en cada programa, deberá:
- Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.
- Ser definido con claridad para mayor comprensión de la comunidad académica, docentes y estudiantes en particular.
- Definir claramente los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en un ejercicio reflexivo acerca del contexto, las dinámicas propias del programa, la generación de conocimiento, las actividades de proyección laboral y de emprendimiento.
- Establecer los niveles de aprendizaje que reflejan la articulación con el proceso formativo del estudiante de acuerdo a cada nivel de formación.
- Describir los conocimientos, habilidades y/o competencias que posibilitan al estudiante el desarrollo del pensamiento ético, crítico, sistémico, creativo y propositivo.
- Reflejar las actividades o acciones que se implementarán para que los estudiantes desarrollen las capacidades necesarias para aprender a aprender, a ser, a hacer y a vivir juntos.
- Mencionar los principales referentes teóricos y conceptuales que contribuyen a fundamentar el espacio de formación desde una perspectiva disciplinar.
- Estar alineados con los lineamientos institucionales, el plan general de estudio y el perfil del egresado.
- Ser suficientemente divulgado frente a la comunidad académica.
- Etapa de implementación donde cada Programa adelantará la forma de definir y aprobar a través del Comité Curricular y en atención con los lineamientos institucionales y el perfil de egresado, los elementos centrales a considerar en la construcción de los resultados de aprendizaje esperados.

 Etapa de evaluación donde se valorará el proceso formativo y los resultados de aprendizaje al final de cada nivel de formación, también en coherencia con el perfil del egresado y los lineamientos institucionales establecidos en el modelo pedagógico y el PEC.

Como se puede observar, existe una profunda articulación entre los elementos mencionados en la construcción pedagógica y curricular descrita para el proceso de formación. Se trata de un trabajo progresivo y complementario entre las competencias básicas y específicas, los resultados de aprendizaje esperados que se puedan proyectar y los criterios o estrategias de evaluación adoptadas con el propósito final de evidenciar la adquisición de esos aprendizajes. En términos generales, el esquema que define esta relación es el siguiente:

Esquema General. Relación entre componentes de formación



La noción de competencia entendida como un elemento pedagógico de formación que permite acercar la teoría y la práctica (saber-hacer) desarrollando en el estudiante diversas capacidades, conocimientos, habilidades, pensamientos, métodos, técnicas, destrezas, interacciones, entre otros, en el desempeño académico, laboral y profesional.

El resultado de aprendizaje se concibe como una apuesta institucional y del programa donde se proyecta, en términos de conocimiento y aprendizaje, aquellos contenidos que el estudiante deberá adquirir en el momento de finalizar su nivel

de formación, demostrando suficiencia, desde luego, y apropiación teóricopráctica.

Las estrategias de evaluación son aquellos mecanismos implementados para validar el tipo de conocimiento adquirido por el estudiante, sus logros, dificultades y posibilidades de manera comparativa durante el proceso de formación en sus diversas etapas.

Una cultura de la autoevaluación y la evaluación permanente, como la CUN ha buscado integrar en su actuar institucional, contempla escenarios de reflexión y modelos de mejoramiento que permitan, una vez identificadas las oportunidades de mejora, actuar con criterio de calidad, pertinencia académica y ánimo constructivo. Dentro de los elementos que, eventualmente, podrán desarrollar los programas académicos de acuerdo con sus intereses y necesidades particulares, está el modelo basado en el ciclo PHVA (Planificar, hacer, verificar y actuar) que integra, desde las teorías de la administración, el ciclo de mejora continua en las organizaciones y que, para la CUN, puede ser adaptado para responder a las necesidades y desafíos presentes en la concepción de actividades y dinámicas propias de la organización y gestión curricular.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL LINEAMIENTO CURRICULAR CUNISTA

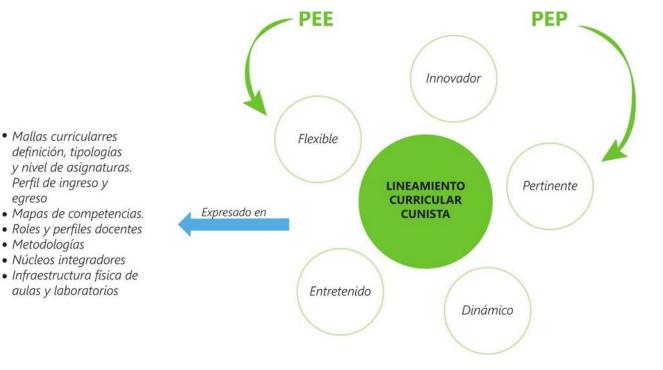
Los lineamientos curriculares son orientaciones generales para que los programas, dentro de las escuelas, estructuren sus currículos específicos a partir de las líneas que componen el modelo pedagógico cunista. El currículo, en cuanto es una guía para la acción, expresa la forma operativa de los propósitos educativos, los contenidos y la metodología didáctica y evaluativa según las necesidades específicas de los programas.

En el lineamiento curricular se especifican los elementos del modelo pedagógico que, en diálogo con Proyectos Educativos de Escuela (PEE) y de los Programa (PEP), funcionan como derroteros para la construcción, diseño y rediseño, del currículo que se expresa en: mallas curriculares, definición, tipologías y nivel de asignaturas, perfiles de egreso, mapas de competencias, roles y perfiles docentes, metodologías, núcleos integradores problémicos, elementos de aprendizaje y aspectos de evaluación, entre otros.

El currículo cunista se caracteriza por ser flexible, dinámico, innovador y entretenido. La flexibilidad busca reflejarse en estructuras académico-administrativas acordes con la formación integral, diseños curriculares con métodos flexibles de evaluación, perfiles relacionados con competencias

multifuncionales, incorporar los resultados de aprendizaje esperados así como las estrategias de evaluación y, en general, orientar su práctica bajo el principio de adaptabilidad donde la institución busca responder, de la mejor manera posible, a los intereses y necesidades de los estudiantes cunistas. Por ello, los procesos pedagógicos dinámicos parten de saberes previos y deben fortalecer las operaciones de análisis, pensamiento sistémico y trabajo cooperativo. La pertinencia debe establecerse en diálogo académico desde los comités curriculares, mediante la estrategia de pensamiento derecha- izquierda, de modo que el currículo logre permear las transformaciones sociales, políticas, científicas y tecnológicas, dando respuesta a las necesidades globales y regionales, a la formación integral que enriquece el proceso de socialización y da apertura al pensamiento crítico. El modelo innovador y entretenido debe propiciar escenarios de interacción y creación de redes de enseñanza para fomentar el emprendimiento y la creatividad.

Finalmente, el proyecto educativo de cada uno de los programas, dentro de cada una de las escuelas, debe concretar los fines del currículo teniendo en cuenta la intención de formación, resultados de aprendizaje esperados, elementos diferenciadores desde los marcos disciplinares, la caracterización epistemológica, perfiles de egreso, el plan de estudios, la apuesta pedagógica particular, las estrategias evaluativas, entre otros elementos que determinan la especificidad del programa en coherencia con el modelo pedagógico y el PEC.

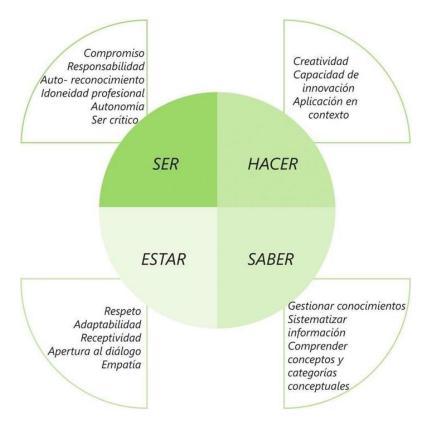


3.4 PERFIL DEL EGRESADO CUNISTA

En consecuencia, con una concepción antropológica que reconoce la multidimensionalidad del ser humano, el egresado cunista incorpora los fundamentos y valores institucionales y desarrolla sus dimensiones del ser, el saber, el hacer y el estar con otros. La responsabilidad, la idoneidad profesional, el compromiso, el auto-reconocimiento, la autonomía y el ser crítico son cualidades del ser que deben fomentarse de forma transversal en los diversos niveles y ciclos propedéuticos de formación.

La capacidad para gestionar conocimientos, sistematizar información, comprender conceptos y categorías conceptuales propias de un campo de estudio, son características que se desarrollan en la dimensión del saber que debe poder usarse y aplicarse en situaciones concretas de la vida profesional del egresado, junto con la creatividad y la capacidad de innovación como cualidades de la dimensión del hacer en el mundo práctico.

Finalmente, la disposición al trabajo en equipo, el compromiso, el respeto, la adaptabilidad, la receptividad, la apertura al diálogo, la empatía, la solidaridad, y demás son cualidades del estar con otros, no sólo en lo interpersonal sino también en las relaciones con el entorno ambiental. Todas estas dimensiones convergen en el propósito cunista de formar emprendedores, con liderazgo y capacidad para gestionar recursos y crear sus propios proyectos éticos de vida.





ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

4.1 CULTURA DE LA CALIDADINSTITUCIONAL

Para la CUN la calidad es un compromiso con la comunidad académica, a través de los procesos de autoevaluación permanente y mejoramiento continuo en la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo, con el fin de mantener y fortalecer el posicionamiento institucional en el orden nacional y alcanzar reconocimiento internacional. La cultura de la calidad es el resultado del talento humano, la optimización y del manejo los recursos físicos, administrativos y financieros.

Con el fin de alcanzar los objetivos de Calidad, es necesario:

- a) Asegurar las condiciones de calidad de los programas.
- b) Diseñar y revisar permanentemente los procesos académicos y administrativos.
- c) Mejorar la efectividad del sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos y financieros.

El PEC exige la planeación de estrategias, programas y acciones tendientes a consolidar la identidad estratégica y alcanzar el futuro preferido, esto implica el compromiso y aporte en los procesos de aseguramiento de la calidad académica. Así, la cultura de la autoevaluación, de la autorregulación y de la acreditación se apoya en la estructura organizacional, la participación de la comunidad académica y los procesos de gestión de los frentes de acción.

Para esto, se hace necesario coordinar las sinergias de la comunidad universitaria para dar cumplimiento al plan de desarrollo institucional, formalizar los procesos y procedimientos de seguimiento a las metas, documentar los avances de los diferentes programas, atender de manera oportuna y constructiva los retos definidos desde los planes de mejoramiento. Es así que la cultura de la calidad está dirigida a la permanente búsqueda de la excelencia, fortalecer la autonomía institucional para dinamizar la gestión del cambio, retroalimentar el desarrollo y el mejoramiento de la gestión estratégica de la calidad.

4.2 EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CUNISTA (SIGECC)

El SIGECC constituye el cuerpo articulador de los diferentes procesos aseguradores de calidad al interior de la CUN, permitiendo consolidar conocimientos y comportamientos suficientes y pertinentes para el cumplimiento de los requisitos, condiciones y factores asociados a los criterios que conducen al desarrollo de la calidad en la gestión, y que se manifiestan en la obtención de registros calificados de los programas académicos que oferta la CUN y la Acreditación de alta calidad, tanto de los Programas, como de la institución en su conjunto.

Las dinámicas del SIGECC permiten asegurar permanentemente el mejoramiento de los indicadores de calidad de la oferta educativa y los demás servicios prestados por la CUN, en el ámbito local, regional, e incluso lograr el propósito de satisfacer necesidades educativas en contextos internacionales.

4.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las Políticas Institucionales de la CUN sirven como marco general de referencia y guía para orientar las acciones que emprenden los diferentes miembros de la CUN a fin de establecer unidad y coherencia con el futuro preferido y el desarrollo efectivo de la identidad estratégica. Las políticas deben fundamentarse en los valores y fundamentos cunistas, involucrar a todos los actores de la organización, servir como herramienta para lograr la calidad educativa y expresarse mediante una redacción clara y concreta.

A continuación, se presentan las principales políticas que orientan el quehacer institucional: 1 Proyecto educativo Cunista 2013, pp 67 ss

4.3.1 POLÍTICAS DE CALIDAD INSTITUCIONAL

La CUN impulsa el mejoramiento continuo para garantizar el acceso a la educación superior en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad, de igual manera está comprometida con la construcción del conocimiento y la formación de líderes integrales, asegurando permanentemente la calidad fundamentado en procesos académico- administrativos eficientes y eficaces, capital intelectual idóneo y competente y el uso de tecnologías apropiadas que garanticen la creación de valor social.

Autoevaluación Institucional.

Comprometidos con el mejoramiento continuo, la autoevaluación nos permite realizar una valoración crítica y objetiva de los estándares de calidad que a nivel institucional y por programa posee la CUN. La aplicación del proceso de autoevaluación institucional se ajustará a las siguientes consideraciones:

- La aplicación deberá garantizar la participación de una muestra estadísticamente válida y representativa para cada uno de los miembros que conforman la comunidad académica cunista: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados, así como del sector externo (compuesto por las empresas en las que la CUN cuenta con campos de práctica y aquellas entidades con las que se desarrollan acciones de proyección social).
- El ejercicio de autoevaluación se realizará a través del medio que el área de calidad institucional defina siempre y cuando éste facilite año tras año el mejoramiento del proceso y el fomento de la participación activa de la comunidad.

4.3.2 POLÍTICA ACADÉMICA

A lo largo de su trayectoria, la CUN ha adoptado políticas de gestión académica que aseguran el mejoramiento continuo de la oferta educativa, así como la articulación entre la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector

externo, respondiendo a la necesidad de formar profesionales integrales comprometidos con el crecimiento cultural, político y económico del país.

Las políticas académicas son el resultado del trabajo adelantado por el equipo de la Dirección Nacional de Currículo y Pedagogía (DNCP). A continuación, se enuncian los lineamientos que direccionan el desarrollo de la gestión académica y curricular de la CUN:

- Diseñar, implementar, evaluar y actualizar políticas de aseguramiento de la calidad para la educación superior en forma articulada y transversal para todos los programas académicos que oferta la CUN.
- Fortalecer la organización de estructuras académico—administrativas funcionales, descentralizadas y flexibles que faciliten el desarrollo de modalidades y metodologías acordes con las tecnologías de información y comunicación y la formación por ciclos propedéuticos de los técnicos, tecnólogos y profesionales cunistas.
- Incentivar intercambios académicos con entes afines a nivel nacional e internacional, donde se propicie el mejoramiento y actualización de docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo de las instituciones, asegurando su participación activa en proyectos propios de su competencia.
- Consolidar el modelo pedagógico institucional, que, en coherencia con el PEC, guíe los procesos de diseño, planeación y ejecución de los cursos y el trabajo académico, garantizando una formación misional y básica debidamente articulada con la formación profesional específica.
- Fortalecer el modelo de educación a distancia con el concepto de universidad comunitaria, en el sentido de que, para iniciar acciones en las regiones y localidades, se identifican recursos locativos, infraestructuras, equipos y talento humano docente y administrativo disponible en cada lugar, que aprovecha de manera adecuada y conveniente mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

- Fomentar por medio de la educación virtual una forma de aprendizaje que se acople al tiempo y necesidad del estudiante. La educación virtual facilita el manejo de la información y de los contenidos del tema que se desea tratar y está mediada por las tecnologías de la información y la comunicación las TIC que proporcionan herramientas para el desarrollo del Proceso Educativo Formativo.
- Propiciar la formación Integral, para comprender las ciencias y profesiones a partir de la diversidad de criterios y disciplinas, que garanticen la actualización e innovación curricular, acordes con los avances de la ciencia, la tecnología y el desarrollo de procesos y modelos pedagógicos.
- Fortalecer el uso efectivo de las mediaciones pedagógicas, recursos educativos y didácticas, que propicien formas de interacción apropiadas, para el apoyo y fomento del desarrollo de competencias, del aprendizaje autónomo y/o colaborativo, apropiación y proyección de posibles resultados de aprendizaje y de las estrategias de evaluación adoptadas por la institución y cada programa académico.
- Fomento de la interdisciplinariedad en el desarrollo de planes, programas y proyectos; para incrementar la eficiencia de los métodos pedagógicos, la consolidación del Sistema de Gestión Curricular, el fortalecimiento de la cultura de la investigación, el emprendimiento y la producción intelectual de calidad en estudiantes y docentes.
- Permitir un mejor aprovechamiento de los talentos y recursos institucionales, para contribuir al desarrollo de una mayor autonomía y responsabilidad del estudiante, como actor fundamental de su proceso formativo.
- Lograr la construcción de la cultura investigativa, mediante acciones transversales y permanentes en los contenidos, materiales, actitudes, normas y demás aspectos curriculares de la formación, para dar respuesta a los problemas y necesidades de la comunidad nacional, regional o local.

- Institucionalizar la realización de eventos académicos que promuevan el intercambio científico y tecnológico, la imagen institucional y el desarrollo personal de la comunidad académica.
- Diseñar e implementar un modelo de articulación con los niveles de educación básica y media, determinando los lineamientos pedagógicos y de gestión que conduzcan a la formación académica, técnica, tecnológica y profesional por ciclos propedéuticos.

4.3.3 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario en la CUN, incluye a toda la comunidad académica, estudiantes, egresados, docentes, administrativos y directivos, e involucra todas las acciones que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, el clima organizacional, la gestión de espacios, escenarios y recursos para "la promoción integral en salud, el desarrollo psicoafectivo, el desarrollo espiritual y el desarrollo social de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de la Corporación" (CUN, 2013, 1). Estos son los lineamientos generales para el Bienestar Institucional:

Formación integral

La CUN fomenta el perfeccionamiento del ser humano, desde la actividad docente hasta los procesos de apoyo administrativo, estimulando el desarrollo biológico, psico-afectivo, intelectual, la formación en valores y la orientación hacia una convivencia que mejora el relacionamiento pacifico del individuo.

Dinamiza y propicia el desarrollo del potencial del individuo, con programas, proyectos y actividades donde estudiantes, docentes y el personal de apoyo administrativo, ejercita su liderazgo, su creatividad, e innovación en lo ético, estético, artístico, cultural, social y espiritual.

Identifica los perfiles de los miembros de la comunidad Cunista (docentes, Estudiantes activos y egresados, personal administrativo, etc.) para fortalecer su aprendizaje con énfasis en el campo disciplinar de su formación, con programas acorde a las necesidades comunes.

Calidad de vida

La satisfacción total de necesidades es cualificada hoy por un concepto más preciso y exigente, como es el de calidad de vida. No cualquier forma de satisfacer necesidades conlleva, a elevar la calidad de vida. Es así como en la CUN se generan espacios, oportunidades y opciones para que los miembros de la comunidad cunista puedan realizar sus proyectos de vida, incrementando el empoderamiento del individuo con su participación y liderazgo activos, asumiendo su rol como agente de cambio en hechos concretos de su realidad.

El bienestar institucional en la CUN, promueve la participación articulada de todas las instancias y dependencias en función del desarrollo humano en sus múltiples potencialidades y dimensiones de su ser como individuo y como sociedad.

4.3.4 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

En el marco del sistema general de investigaciones CUN, la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) actualiza su política de investigación con el objeto de "fortalecer y consolidar los procesos relacionados con las actividades investigativas en la institución" (CUN, 2017c). El Sistema Investigativo en la CUN es un modelo de gestión y administración de procesos investigativos conducentes a la construcción y aplicación de conocimientos. Su objetivo es la construcción de una identidad investigativa, el mejoramiento continuo de la calidad y el positivo impacto social y educativo en el entorno, desarrollada desde los programas académicos.

Concebida de manera sistémica, la investigación implica la interacción de las estructuras organizacionales responsables de esta actividad: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, la DNI orienta las líneas y proyectos de investigación institucionales articulados a las necesidades e intereses de las escuelas, los programas, y las áreas transversales.

La investigación, articulada a líneas de investigación, busca el trabajo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario en el cual los estudiantes, en trabajo mancomunado con docentes e investigadores, desarrollan competencias para construir el estado del arte dentro de un campo de interés, producir conocimiento y aplicarlo para lograr transformaciones dentro de la sociedad.

Con el fin de lograr estos propósitos se debe:

- Promover la capacitación del personal dedicado a la investigación.
- Identificar y dar respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Propiciar espacios de interacción académica e investigativa a través de seminarios y talleres.
- Consolidar comunidades y grupos de investigación.
- Desarrollar el pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- Generar líneas y grupos de investigación que den cuenta de las necesidades de la sociedad, de cara al quehacer propio de cada escuela y programa.
- · Innovación y TIC.

4.3.5 POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

La Proyección Social de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, como parte de la función sustantiva de extensión y del relacionamiento con el sector externo, en un proceso de interacción e integración con el entorno desde la academia y la investigación, contribuye a la transformación social, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo del país.

De acuerdo con la Ley 30 de 1992, la reglamentación del registro calificado y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, la CUN vincula los principios de calidad y pertinencia, así como la capacidad institucional para responder a las necesidades del entorno y transformar el contexto donde opera, en el marco del plan de desarrollo, los valores y fundamentos institucionales.

La CUN pone el conocimiento al servicio de la sociedad desde un ejercicio académico e investigativo vinculado a las realidades del país para incidir en procesos de cambio. En éste se articulan los programas académicos generando proyectos de transformación social en el marco de un modelo de intervención participativo, desde el diálogo entre el saber académico y el saber comunitario, en el cual los beneficiarios son considerados agentes de su propio desarrollo.

A partir del análisis de la realidad nacional en sus diferentes ámbitos, de los objetivos de desarrollo sostenible promovidos por la ONU, así como los fundamentos de la institución, la CUN, ha definido cinco áreas de intervención para la transformación social:

- Mujer y desarrollo.
- Paz y desarrollo territorial.
- Emprendimiento y desarrollo económico.
- Medio Ambiente y sostenibilidad.
- Innovación y TIC.

La CUN desarrolla los proyectos y actividades de transformación social con la participación de administrativos, docentes y estudiantes en articulación con los grupos de interés como sector gobierno, sector privado y tercer sector, con quienes se establecen relaciones de cooperación interinstitucional para el beneficio de las comunidades.

A través del diseño y la implementación de los proyectos de transformación social, la CUN, proporciona a los estudiantes un escenario propicio para la aplicación práctica de los contenidos académicos, así como para el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en su relacionamiento e interacción con el entorno.

La CUN contempla en su política de proyección social tres componentes de acción estandarizados e implementados a nivel nacional:

Impacto social: Diseñar e implementar proyectos de transformación social a nivel local y nacional bajo un modelo participativo de intervención.

Alianzas y relacionamiento: Crear y consolidar alianzas de cooperación técnica, cultural y financiera.

Posicionamiento y visibilidad: Ser una institución reconocida y entretenida para la cooperación técnica, cultural y financiera a partir de la difusión del conocimiento y experticia de la institución.

4.3.6 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización comprende un conjunto de procesos orientados a incorporar el currículo en la lógica de apertura al mundo globalizado. Para esto busca generar convenios internacionales, fortalecer las redes de cooperación académica y científica; consolidar alianzas para promover la doble titulación, la movilidad de estudiantes y docentes; establecer agendas interinstitucionales.

Todos estos esfuerzos se orientan a la formación de la ciudadanía global, la posibilidad de interactuar y posicionarse en un mundo interdependiente, multicultural y globalizado. De este modo posicionar a la CUN y generar un reconocimiento de la institución en el orden internacional.

4.3.7 POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

Esta política aplica a toda la comunidad académica CUN en las modalidades: presencial, distancia y virtual, tanto en Bogotá, como a nivel nacional. La fase inicial del proyecto es el Banco de Ideas; en la siguiente fase, CAMACUN desarrolla la metodología, madurando y normalizando las ideas, de la misma manera, se gestionan los recursos para generar el plan de negocio mediante convocatorias y concursos; finalmente, durante la fase INCUNBA se da la creación y afianzamiento de empresas constituidas.

Este proyecto articula con Investigación, cooperación, internacionalización y relacionamiento con el sector externo, además brinda a los estudiantes espacios donde desarrollan competencias en este sentido y se vislumbran los resultados de aprendizaje esperado, consolidando así la formación integral del individuo.

4.3.8 POLÍTICA DE EGRESADOS

Desde la política de egresados, en el parágrafo del artículo 2, se entiende por egresado cunista la persona que, habiendo estado registrada en la Institución como estudiante regular, cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio; y adquiere la categoría de graduado cuando obtiene el título correspondiente como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario en cualquiera de los programas académicos de la Institución (CUN, 2017d).

Es obligación de la CUN, conocer el desarrollo y posicionamiento profesional de sus egresados para el mejoramiento continuo de la misma, por ellos estipula los siguientes lineamientos:

La CUN considera al egresado de cualquier programa académico, como un miembro de la familia cunista; por tal motivo, la población de egresados ha de tenerse en cuenta para las actividades estratégicas de la CUN como la planeación, evaluación, control y ejecución de programas dirigidos a la comunidad institucional, basados en los principios de participación, inclusión y permanencia.

El vínculo establecido con el egresado al momento de recibir su grado, es de carácter inquebrantable y bidireccional, por ello se presenta como un constante flujo de necesidades y respuestas a dichas necesidades que provengan de cualquiera de las partes, basados en los principios de equidad y confianza.

La CUN, en cabeza de las direcciones de programas académicos o quienes hicieran sus veces con motivo de reforma a la estructura orgánica de la CUN, debe fortalecer las relaciones de confianza entre sus egresados y propiciar espacios para que estos desarrollen de manera autónoma proyectos en beneficio de su profesión, consoliden comunidades académicas que enriquezcan los campos del conocimiento y el diálogo desde la interdisciplinariedad al igual que logren visibilidad ante agremiaciones y asociaciones de profesionales. Dado que los egresados son la prueba viva de la labor formativa Institucional, la CUN reconoce los logros alcanzados por estos en los campos científico- académicos, deportivos, artísticos, culturales, empresariales y profesionales; aunando esfuerzos en pro del posicionamiento de la CUN como una institución de calidad en el entorno local y nacional, posicionamiento que finalmente beneficiará a los estudiantes, al incrementar sus posibilidades de integración en distintos sectores productivos.

La CUN busca hacer partícipes a sus egresados, de los avances científicos y tecnológicos alcanzados por los programas académicos e incentivará la participación activa de los egresados en la revisión de las políticas, lineamientos y programas de los cuales son objeto.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos Institucionales

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN. (11 de marzo de 2005a). Estatuto orgánico de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior o Acuerdo 04 de 2005. Consejo de Fundadores. Bogotá. Recuperado el julio de 2017, de https://www.cun.edu.co/PDF/Normatividad/ESTATUTO_ORGANICO.pdf

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN . (Enero de 2013a). PEC Proyecto Educativo Cunista (2013). Bogotá. Recuperado el junio de 2017, de https://www.cun.edu.co/images/PROYECTO_EDUCATIVO_CUNISTA.pdf

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN . (2013b). Plan integral de desarrollo 2013-2022 Haciendo la

diferencia. Bogotá. Recuperado el junio de 2017, de https://www.cun.edu.co/PDF/Normatividad/PLAN-DE-DESARROLLO.pdf

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN. (2017a). Política General de Investigación y Creación Artística y Cultural. En: https://cun.edu.co/wp-content/uploads/POLITICA-GENERAL-DE-INVESTIGACION-Y-CREACIN-ARTSTICA-Y-CULTURAL.pdf

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN . (2017c). Modelo de aseguramiento de la calidad académica. Bogotá.

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN . (8 de agosto de 2017d). ACUERDO NO. 010 DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CUN. (2018). Plan Integral de Desarrollo (2018-2022). En: https://cun.edu.co/wp-content/uploads/Plan-Integral-de-Desarrollo-2018-2022-1-2.10.18.pdf

Documentos de referencia

Hessen, J. (1991). Teoría del conocimiento. Madrid: Espasa-Calpe.

ONU. (4 de agosto de 1987). Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común. Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Oslo. Recuperado el junio de 2017, de https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU- Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio- Ambiente-y-Desarrollo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN (2020). Resolución 015224. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400475 pdf.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN (2019). Decreto 1330. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

POLÍTICA DE EGRESADOS. Bogotá. Obtenido de https://www.cun.edu.co/PDF/Normatividad/POLITICA%20DE%20EGRESADO S%20AC UERDO%2010%20DE%202017.pdf

Tobón Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: Ecoe ediciones.

